

**REPUBLICA DE
COLOMBIARAMA**



**JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

CONSTANCIA -VENCE EJECUTORIA.

04 de agosto de 2023.

Secretaria - Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 8 de agosto a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)

- En constancia de lo anterior, firma,

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria





ANTONIO NUÑEZ ORTIZ Carrera 9 No. 8-38 Tel. 2486207 Espinal Tolima
ABOGADO Email: admin@abogadoantonionunez.com

SEÑORES
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA
SU DESPACHO

REF. EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA Contra RAMIRO ANTONIO CORTES
GONZALEZ Y OTRO
Radicación: 2009-00541-00

LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA A JUNIO 30 DE 2021:

Liquidacion a Julio 25 de 2011	\$ 20.151.139.00
Valor intereses moratorios al 25.82% anual en 3575 dias Sobre el capital de \$13.645.127 a Junio 30-21	34.987.053.20

TOTAL LIQUIDACION A JUNIO 30-2021	\$ 55.138.192.20

Cordialmente,

ANTONIO NUÑEZ ORTIZ
T.P. 33.585 del Consejo Superior de la Judicatura.
C.C. 5.902.254 del Espinal Tolima
Móvil 311-5705785 y 316-7073633
Email: admin@abogadoantonionunez.com